

Consultas Realizadas

Licitación 394677 - LPN N° 23/21 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

Consulta 1 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021
En la Sección "Visita al sitio de ejecución del contrato" indica que dispone la realización de una visita al sitio, sin embargo no indica la fecha de la misma ni como se debe solicitar la participación. Al respecto, solicitamos aclarar la fecha y hora de la visita técnica, así como el procedimiento para solicitud de participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2021
Favor remitirse a la ADENDA N° 1		

Consulta 2 - Visita al sitio - Fecha

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2021
En el PBC Visita al sitio de ejecución del contrato indica "Fecha: establecida en el apartado Informaciones Importantes de los Datos de la Convocatoria publicados en el SICP.", En el SICP Informaciones Importantes no figura dicha información. Favor comunicar la fecha y hora.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2021
Favor remitirse a la ADENDA N° 1		

Consulta 3 - * Con relación al Plazo de Entrega para el Lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2021
solicitamos extender el mismo a 120 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 4 - * Con relación al Lote 1, ítem 2, donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2021
solicitamos a la entidad respetuosamente a pesar del dictamen emitido en donde se solicita "Unidad de Disco Duro: Tipo M2 500GB SSD como mínimo", sean aceptados también equipos que cumplan con "Unidad de estado sólido SSD de 256GB PCIe M.2" como mínimo considerando que lo ofrecido es el estándar de fabricación de la mayoría de los fabricantes, lo cual permitiría también tener un buen rendimiento a lo requerido y suficiente para cubrir con todo lo solicitado, de esta forma la convocante se estaría beneficiando aceptando un equipo de ultima generación a un bajo costo. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 5 - * Con relación al Lote 1, ítem 2, donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2021
solicitamos a la entidad respetuosamente a pesar del dictamen emitido en donde se solicita "Pantalla Mayor o igual a 15,6" pulgadas y menor o igual a 17" (diagonal visible), con antirreflejo, resolución 1920x1080 (16:9) o superior", sean aceptados también equipos que cumplan con ""Pantalla LED LCD delgada de 15.6" en diagonal, con resolución HD (1366 x 768) con retroiluminación LED y antirreflejo" como mínimo considerando que lo ofrecido es el estándar de fabricación de la mayoría de los fabricantes para el tipo de Notebook solicitado "Intermedia", lo cual permitiría también ofrecer un buen rendimiento visual a los usuarios y también suficiente para cubrir con todo lo solicitado, de esta forma la convocante se estaría beneficiando aceptando un equipo de ultima generación a un bajo costo. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 6 - *Con relación al Lote 1, ítem 2 en donde el PBC solicita "Notebook Tipo 2 - Intermedia",

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2021
considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita "Batería: 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido", sean aceptado también equipos que cumplan con "Batería de 3-celdas Litio Ion de 45 Wh larga duración" como mínimo considerando que lo ofrecido es el estándar en fabricación de las mayorías de los fabricantes, debido a que las mismas fueron reemplazadas por baterías de larga duración de pocas celdas, considerando que los procesadores y demás componentes de una notebook se diseñan para un menor y más optimizado consumo. De esta manera la convocante estaría adquiriendo equipos de última generación premium y dando oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 7 - Plazo de Entrega - Lote 4

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2021
Considerando la situación actual de la pandemia que ha afectado todo los procesos de fabricación y logística a nivel mundial, especialmente en el mundo de la tecnología (ejemplo escases de los semiconductores y procesadores). Solicitamos acepte un plazo de entrega máximo a 180 días hábiles contados a partir de la suscripción del Contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 8 - ITEM 1 - SWITCHES DE ACCESO DEPENDENCIAS DEL BCP EDIFICIO PRINCIPAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021
Dentro de la PBC "Accesorios Cables de Stacking de al menos 1 (un) metro" Solicitamos respetuosamente a la convocante aclare si se deberán de incluir los módulos de Stacking por casa switch		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.		

Consulta 9 - Lote 3 Item 2 Equipo de Seguridad informática perimetral del tipo UTM

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021
En el apartado de Licenciamiento solicitan: " Cada equipo ofertado debe incluir en su totalidad las licencias necesarias para la administración mínima de 23(veintitrés) Puntos de Accesos Inalámbricos" Solicitamos respetuosamente a la convocante aclare, la idea o intención de solicitar licencias de administración de la solución UTM Lo consultado obedece a un mejor dimensionamiento y presentación de propuesta acorde a las necesidades del BCP		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.		

Consulta 10 - Licencias Lote 3 Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclare lo solicitado #Cada equipo ofertado debe incluir en su totalidad las licencias necesarias para la administración mínima de 23(veintitrés) Puntos de Accesos Inalámbricos" Pedimos encarecidamente que la consulta sea respondida de manera a aclarar las dudas sobre este punto evitando respuestas del tipo "Remitirse al PBC"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.		

Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES – ITEM 1 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 1 AVANZADA (NOTEBOOK POTENCIADA)

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES – ITEM 1 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 1 AVANZADA (NOTEBOOK POTENCIADA) Pag. 26. Descripción Procesador (CPU). Consulta 1: Consultamos cuantos núcleos en total debe tener el procesador.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. El Procesador (CPU) a ser ofertado debe cumplir con las características técnicas mínimas exigidas, independientemente de la cantidad de núcleos del mismo.		

Consulta 12 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES – ITEM 1 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 1 AVANZADA (NOTEBOOK POTENCIADA)

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES – ITEM 1 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 1 AVANZADA (NOTEBOOK POTENCIADA) Pag. 28. Descripción Puertos - Adaptador USB-C a HDMI/VGA/USB 3.0 como mínimo Consulta 2: El adaptador que solicitan debe tener las siguientes 3 salidas: HDMI/VGA/USB 3.0, en un solo cable? o deben de ser 3 adaptadores distintos? o al menos uno de ellos?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Tal como se solicita en la descripción Puertos, deberá contar con un solo adaptador USB-C a HDMI/VGA/USB 3.0.		

Consulta 13 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES – ITEM 1 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 1 AVANZADA (NOTEBOOK POTENCIADA)

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES – ITEM 1 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 1 AVANZADA (NOTEBOOK POTENCIADA) Pag. 29. Descripción Instaladores - Pendrive con los drivers del equipo (Red, Video, Sonido, etc.). Original (no se aceptarán copias): Consulta 3: Solicitamos excluir el ítem de referencia ya que actualmente los instaladores para los controladores de red video y sonido ya vienen instalados en el sistema y son actualizables automáticamente desde la web del fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 14 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES – ITEM 2 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 2 INTERMEDIA (NOTEBOOK)

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES – ITEM 2 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 2 INTERMEDIA (NOTEBOOK) Pag. 31. Descripción Procesador (CPU) Consulta 1: Consultamos cuantos núcleos en total debe tener el procesador.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. El Procesador (CPU) a ser ofertado debe cumplir con las características técnicas mínimas exigidas, independientemente de la cantidad de núcleos del mismo.		

Consulta 15 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES – ITEM 2 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 2 INTERMEDIA (NOTEBOOK)

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES – ITEM 2 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 2 INTERMEDIA (NOTEBOOK) Pag. 34. Descripción Instaladores - Pendrive con los drivers del equipo (Red, Video Sonido, etc.). Original (no se aceptarán copias) como mínimo 50 unidades- Consulta 4: Solicitamos excluir el ítem de referencia ya que actualmente los instaladores para los controladores de red video y sonido ya vienen instalados en el sistema operativo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 16 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES – ITEM 2 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 2 INTERMEDIA (NOTEBOOK)

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES – ITEM 2 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 2 INTERMEDIA (NOTEBOOK) Pag. 32. Descripción Tarjeta de Video - Consulta 2: Consultamos si el soporte dual de monitores conlleva dos puertos de salida para video o el segundo puerto contemplado puede ir conectado a uno de los adaptadores de video mencionados en el ítem referente a los puertos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. A modo de aclaración el segundo monitor deberá ir conectado al "Adaptador USB-C a HDMI/VGA/USB 3.0 como mínimo" solicitado en el ítem Puertos.		

Consulta 17 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES – ITEM 2 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 2 INTERMEDIA (NOTEBOOK)

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES – ITEM 2 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 2 INTERMEDIA (NOTEBOOK) Pag. 33. Descripción Puertos - Adaptador USB-C a HDMI/VGA/USB 3.0 como mínimo Consulta 3: El adaptador que solicitan debe tener las siguientes 3 salidas: HDMI/VGA/USB 3.0, en un solo cable? o deben de ser 3 adaptadores distintos? o al menos uno de ellos?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Tal como se solicita en la descripción Puertos, deberá contar con un solo adaptador USB-C a HDMI/VGA/USB 3.0.		

Consulta 18 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES – ITEM 2 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 2 INTERMEDIA (NOTEBOOK)

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE N° 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES – ITEM 2 ESTACIÓN DE TRABAJO PORTÁTIL TIPO 2 INTERMEDIA (NOTEBOOK) Pag. 34. Descripción Instaladores - Pendrive de Instalación del Sistema Operativo. Original (no se aceptarán copias) como mínimo 50 unidades - Consulta: Solicitamos aclarar la cantidad solicitada si es por cada NB o por el total de los 145 equipos a cotizar? también excluir el ítem de referencia ya que actualmente los instaladores se descargan desde la web del fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Tal como se solicita en la descripción Instaladores, la cantidad mínima solicitada de pendrives de instalación es de 50 unidades del total de notebooks a ser cotizadas.		

Consulta 19 - *- Especificaciones Técnicas Lote 1- Licencias de Windows 10 Pro requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
*-En el PBC, Suministros y Especificaciones técnicas. En el Lote 1 ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES, para los ítems: Ítem 1 - Estación de trabajo portátil tipo 1 Avanzada (notebook potenciada) Ítem 2 - Estación de trabajo portátil tipo 2 Intermedia (notebook) Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si las licencias de Windows 10 Pro requeridas con los equipos pueden ser del tipo OEM, es decir de fábrica embebidas a los equipos o se debe proveer una licencia adicional que permita registrar esta licencia de Windows a nombre de la entidad, teniendo en cuenta que esta última representa un costo adicional, de manera a ofertar correctamente. Así también en el caso de ser solicitadas las licencias de fábrica (OEM), se aclara que es el fabricante de los equipos el que posee la autorización de Microsoft para distribuir los equipos con las licencias de Windows incluidas y no de Microsoft al oferente como se solicita en el PBC para este lote, por lo que con la carta del fabricante del equipo cubre el requerimiento de hardware y software que conforman el equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Tal como se solicita en la descripción Licencias, la licencia de Windows requerida es preinstalada, es decir del tipo OEM.		

Consulta 20 - *-PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, para el LOTE 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>*-En el PBC, PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, para el LOTE 1 - ESTACIONES DE TRABAJOS PORTATILES.</p> <p>Solicitan: Plazo de entrega de los bienes: "Lote N° 1: El plazo total máximo para la entrega e instalación de los bienes será de 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega e instalación de los bienes correspondiente a los ítems del Lote 1, Estaciones de trabajos portátiles, a un plazo total máximo de 120 (ciento veinte) días calendarios.</p> <p>Teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de la mayoría de los equipos vigentes en los fabricantes de renombre internacional se ha extendido a un estimado de 30 días, por la faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, considerando estos prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos y la configuración especial de los mismos, todo esto sumado a la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, tiene como consecuencia que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc.</p> <p>Con lo solicitado, la Convocante se asegurará la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 21 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 2, ITEM 1, SWITCHES DE ACCESO DEPENDENCIAS DEL BCP EDIFICIO PRINCIPAL, MTBF, dice: "El equipo deberá contar con un MTBF especificado de al menos 320.000 horas." Al respecto, se solicita respetuosamente a la convocante aceptar MTBF de al menos 300.000 horas a fin de no limitar a posibles oferentes presentarse con equipamientos de similares características y siendo este promedio de horas igual a 34 años de funcionamiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 22 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 2, ITEM 1, SWITCHES DE ACCESO DEPENDENCIAS DEL BCP EDIFICIO PRINCIPAL, NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR, dice: "47CFR Part 15 (CFR 47) Class A" Al respecto, solicitamos respetuosamente aceptar certificaciones similares a la CFR Part 15 a fin de no limitar a posibles oferentes presentarse con equipamientos de similares características.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 23 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 2, ITEM 1, SWITCHES DE ACCESO DEPENDENCIAS DEL BCP EDIFICIO PRINCIPAL, NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR, dice: "CISPR24" Al respecto, solicitamos respetuosamente aceptar certificaciones similares a la CISPR24 a fin de no limitar a posibles oferentes presentarse con equipamientos de similares características siendo que en las mismas especificaciones solicitan la CISPR22 que es una certificación similar y que cumple con los estándares de la industria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 24 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 2, ITEM 2, SWITCHES DE ACCESO DEPENDENCIAS DEL BCP EDIFICIO PRINCIPAL, NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR, dice: "47CFR Part 15 (CFR 47) Class A" Al respecto, solicitamos respetuosamente aceptar certificaciones similares a la CFR Part 15 a fin de no limitar a posibles oferentes presentarse con equipamientos de similares características.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 25 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 2, ITEM 1, SWITCHES DE ACCESO DEPENDENCIAS DEL BCP EDIFICIO PRINCIPAL, NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR, dice: "EN300386" Al respecto, solicitamos respetuosamente aceptar certificaciones similares a la EN300386 a fin de no limitar a posibles oferentes presentarse con equipamientos de similares características.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 26 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 2, ITEM 2, SWITCHES DE ACCESO DEPENDENCIAS DEL BCP EDIFICIO PRINCIPAL, NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR, dice: "CISPR24" Al respecto, solicitamos respetuosamente aceptar certificaciones similares a la CISPR24 a fin de no limitar a posibles oferentes presentarse con equipamientos de similares características siendo que en las mismas especificaciones solicitan la CISPR22 que es una certificación similar y que cumple con los estándares de la industria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 27 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 2, ITEM 2, SWITCHES DE ACCESO DEPENDENCIAS DEL BCP EDIFICIO PRINCIPAL, NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR, dice: "EN300386" Al respecto, solicitamos respetuosamente aceptar certificaciones similares a la EN300386 a fin de no limitar a posibles oferentes presentarse con equipamientos de similares características.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 28 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 2, ITEM 3, SWITCHES DE ACCESO DEPENDENCIAS DEL BCP EDIFICIO PRINCIPAL, NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR, dice: "47CFR Part 15 (CFR 47) Class A" Al respecto, solicitamos respetuosamente aceptar certificaciones similares a la CFR Part 15 a fin de no limitar a posibles oferentes presentarse con equipamientos de similares características.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 29 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 2, ITEM 3, SWITCHES DE ACCESO DEPENDENCIAS DEL BCP EDIFICIO PRINCIPAL, NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR, dice: "CISPR24" Al respecto, solicitamos respetuosamente aceptar certificaciones similares a la CISPR24 a fin de no limitar a posibles oferentes presentarse con equipamientos de similares características siendo que en las mismas especificaciones solicitan la CISPR22 que es una certificación similar y que cumple con los estándares de la industria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 30 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 2, ITEM 3, SWITCHES DE ACCESO DEPENDENCIAS DEL BCP EDIFICIO PRINCIPAL, NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR, dice: "EN300386" Al respecto, solicitamos respetuosamente aceptar certificaciones similares a la EN300386 a fin de no limitar a posibles oferentes presentarse con equipamientos de similares características.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 31 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 2, ITEM 4, SWITCHES DE ACCESO DEPENDENCIAS DEL BCP EDIFICIO PRINCIPAL, NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR, dice: "47CFR Part 15 (CFR 47) Class A" Al respecto, solicitamos respetuosamente aceptar certificaciones similares a la CFR Part 15 a fin de no limitar a posibles oferentes presentarse con equipamientos de similares características.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
En el ITEM 4 del LOTE 2, no se hace referencia a NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR en el PBC. TITULO del ITEM mencionado en la consulta, no corresponde al ITEM 4. Favor ajustarse al PBC.		

Consulta 32 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 2, ITEM 4, SWITCHES DE ACCESO DEPENDENCIAS DEL BCP EDIFICIO PRINCIPAL, NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR, dice: "CISPR24" Al respecto, solicitamos respetuosamente aceptar certificaciones similares a la CISPR24 a fin de no limitar a posibles oferentes presentarse con equipamientos de similares características siendo que en las mismas especificaciones solicitan la CISPR22 que es una certificación similar y que cumple con los estándares de la industria.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
En el ITEM 4 del LOTE 2, no se hace referencia a NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR en el PBC. TITULO del ITEM mencionado en la consulta, no corresponde al ITEM 4. Favor ajustarse al PBC.		

Consulta 33 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOTE 2, ITEM 4, SWITCHES DE ACCESO DEPENDENCIAS DEL BCP EDIFICIO PRINCIPAL, NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR, dice: "EN300386" Al respecto, solicitamos respetuosamente aceptar certificaciones similares a la EN300386 a fin de no limitar a posibles oferentes presentarse con equipamientos de similares características.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
En el ITEM 4 del LOTE 2, no se hace referencia a NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR en el PBC. TITULO del ITEM mencionado en la consulta, no corresponde al ITEM 4. Favor ajustarse al PBC.		

Consulta 34 - LOTE 2 ÍTEM 2 SWITCHES DE ACCESO BORDE - CANTIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2021
Donde dice: "Cantidad de puertos 10/100/1000 BASE-T RJ-45 = 48 (cuarenta y ocho)". En la visita tecnica se indico de que 2 de los 3 switches a ser proveídos seran reemplazos y 1 de ellos sera implementacion nueva. Favor indicar si es necesario en el caso del equipo que ira a sitio alterno y que es una implementacion nueva, si sera necesario incluir 48 unidades de patchcord de cobre para los puertos de datos, de modo a preparar una propuesta acorde a las expectativas y necesidades de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.		

Consulta 35 - LOTE 2 - ÍTEM 3: SWITCHES DE CORE SITIO ALTERNO

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2021
Donde dice: "Licencia base perpetua, se deberán además incluir funcionalidades de Network Essentials y Network Advantage". Favor especificar si será necesario incluir licencias de tipo Premier (incluye Advantage, Essentials y Stealthwatch+ISE) o Licencias de tipo Advantage (Incluye Advantage + Essentials), de modo a preparar una propuesta acorde a las expectativas y necesidades de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Tal como se solicita en la característica TIPO DE LICENCIA, se deberá incluir funcionalidades de Network Essentials y Network Advantage.		

Consulta 36 - LOTE 2 ÍTEM 4 SWITCHES DE ACCESO DEPENDENCIAS INTERNAS DEL BCP EDIFICIO SECTOR CULTURAL - RENDIMIENTO Y CAPACIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2021
Donde dice: "Debe incluir mínimo 2 (dos) SFP+ 10Gb SR Multimodo por cada switch proveído y su correspondiente patchcord de fibra óptica". Favor confirmar si serán aceptados patchcord de FO MM de tipo LC/SC de 2 metros, de modo a preparar una propuesta acorde a las expectativas y necesidades de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.		

Consulta 37 - LOTE 3 ÍTEM 1 PUNTOS DE ACCESO DE RED WIRELESS - INTERFAZ DE RED

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2021
Donde dice: "10/100/1000/2.5GBASE-T Ethernet (RJ-45), con Soporte de PoE, compatible con 802.3at, se deberá incluir el Power injector correspondiente por cada equipo.". Se solicita respetuosamente especificar si será necesario incluir power injector de tipo gigabit (802.3at puerto 1Gb RJ45) o de tipo Multigigabit (802.3bt puerto 1/2.5/5 Gb RJ45) esto teniendo en cuenta que el punto de acceso solicitado cuenta con un puerto con capacidad 2.5Gb ethernet y que este tipo de interfaces es requerida para el despliegue correcto de una red Wireless 802.11ax Wifi 6 así como también el puerto del switch debe poder operar a 1/2,5Gb, de modo a preparar una propuesta acorde a las expectativas y necesidades de la convocante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.		

Consulta 38 - LOTE 3 ÍTEM 2 EQUIPO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL DEL TIPO UTM - HARDWARE Y ENERGIA

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2021
Donde dice: "Es requerido cable power de tipo C13 C14." Favor tener en cuenta que los equipos Meraki MX por defecto no traen cables con estos conectores, solo las siguientes opciones, MA-PWR-CORD-US, MA-PWR-CORD-EU, MA-PWR-CORD-UK, MA-PWR-CORD-AU, confirmar si será aceptado utilización de adaptadores de tipo US PLUG TO C14.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.		

Consulta 39 - LOTE 3 ÍTEM 2 EQUIPO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL DEL TIPO UTM - PUERTOS LAN

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2021
Donde dice: "El equipo debe contar con una cantidad mínima de 2 (dos) puertos Gigabit Ethernet con interfaces SFP y 8 (ocho) puertos Gigabit Ethernet eléctrico (RJ45)." Solicitamos a la convocante confirmar si sera necesario incluir modulos SFP 1G MM/SM, esto nos permitirá preparar una propuesta acorde a las expectativas y necesidades de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 2.		

Consulta 40 - LOTE 3 ÍTEM 2 EQUIPO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL DEL TIPO UTM - PUERTOS LAN

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2021
Donde dice: "El equipo debe contar con una cantidad mínima de 2 (dos) puertos Gigabit Ethernet con interfaces SFP y 8 (ocho) puertos Gigabit Ethernet eléctrico (RJ45)." Solicitamos a la convocante confirmar si sera necesario incluir 8 patchcord de cobre RJ45 y 2 patchcord FO MM/SM de que metraje y que tipo de conector, esto nos permitirá preparar una propuesta acorde a las expectativas y necesidades de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.		

Consulta 41 - LOTE 4 ÍTEM 1 SWITCH DE ACCESO TIPO LEAF TOP OF RACK - COMPATIBILIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2021
En donde se indica: "Se deberá asegurar la compatibilidad completa con protocolos y soluciones CISCO ACI que ya se encuentran en funcionamiento en la Red Institucional del BCP".		
En la visita técnica se indicó que el equipo técnico del BCP realizaría la configuración de compatibilidad ACI, favor validar esta información.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. A modo de aclaración el equipo técnico del BCP realizará la validación de la compatibilidad, no así la realización de la configuración de integración ACI		

Consulta 42 - LOTE 3 ÍTEM 2 EQUIPO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL DEL TIPO UTM - PUERTOS LAN

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2021
Teniendo en cuenta la exigencia sobre implementación de alta disponibilidad (HA), favor indicar cuantas interfaces se encuentran en uso actualmente (WAN, LAN).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Lo consultado no guarda relación para la cotización.		

Consulta 43 - LOTE 2 ÍTEM 2 SWITCHES DE ACCESO BORDE - COMPATIBILIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2021
----------	-------------------	------------

En Tipo de Licencia dice "Licencia base perpetua, se deberán además incluir funcionalidades de Network Essentials." En la configuración, se debe incluir compatibilidad con DNA Center?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
-----------	--------------------	------------

Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.

Consulta 44 - LOTE 3 ÍTEM 2 EQUIPO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL DEL TIPO UTM - ARQUITECTURA

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2021
----------	-------------------	------------

Donde dice: "Arquitectura Firewall UTM tipo MX100" solicitamos que nos indiquen la cantidad de puertos requeridos en uso, para así plantear otras opciones con menos interfaces con el fin de proponer equipos vigentes y actualizados a futuro.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
-----------	--------------------	------------

Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.

Consulta 45 - Solicitud de prorroga plazo de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos respetuosamente a la convocante se prorrogue el periodo de consultas, atendiendo a que solo se tuvo dos días hábiles antes de la apertura para trabajar sobre el proyecto con las informaciones obtenidas en la visita técnica

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
-----------	--------------------	------------

Favor ajustarse a los plazos establecidos en el SICP.

Consulta 46 - LOTE 3 ÍTEM 2 EQUIPO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL DEL TIPO UTM - ARQUITECTURA

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
----------	-------------------	------------

Donde dice: "Arquitectura Firewall UTM tipo MX100". Solicitamos a la convocante tener en cuenta que este modelo se encuentra con alerta de EoS (End of Sale) y solo estará vigente y disponible para su compra hasta el 31/10 o agotar existencias, por lo que la OC debería de ingresar antes de esta fecha, de lo contrario solicitamos que nos indiquen la cantidad de puertos requeridos en uso para plantear otras opciones, el reemplazo natural es el modelo MX105 pero con menos interfaces y existen otras opciones como el MX95/MX85 que podríamos cotizar, esto nos permitirá preparar una propuesta acorde a las expectativas y necesidades de la convocante. El link del anuncio se encuentra aquí:

[https://files.mtstatic.com/site_13505/15600/0?](https://files.mtstatic.com/site_13505/15600/0?Expires=1632839452&Signature=tqDbXg9IEgntbdpEINxKF1a~OSCRaZDOUDP~Tc1E9PB1rnEWy-Z96MBYsijBE5d4xyw2vub2P5m9Xr5UQOzbFtBGsqSntICg4hui75t8HIMSB1ghUCFBdxHkm4GT5m2G1ZSIImctEXR4CZ79Xt9GFD9T-OgNLWzx0sSSyhMN-ti4_&Key-Pair-Id=APKAJ5Y6AV4GI7A555NA)

[Expires=1632839452&Signature=tqDbXg9IEgntbdpEINxKF1a~OSCRaZDOUDP~Tc1E9PB1rnEWy-](https://files.mtstatic.com/site_13505/15600/0?Expires=1632839452&Signature=tqDbXg9IEgntbdpEINxKF1a~OSCRaZDOUDP~Tc1E9PB1rnEWy-Z96MBYsijBE5d4xyw2vub2P5m9Xr5UQOzbFtBGsqSntICg4hui75t8HIMSB1ghUCFBdxHkm4GT5m2G1ZSIImctEXR4CZ79Xt9GFD9T-OgNLWzx0sSSyhMN-ti4_&Key-Pair-Id=APKAJ5Y6AV4GI7A555NA)

[Z96MBYsijBE5d4xyw2vub2P5m9Xr5UQOzbFtBGsqSntICg4hui75t8HIMSB1ghUCFBdxHkm4GT5m2G1ZSIImctEXR4CZ79Xt9GFD9T-](https://files.mtstatic.com/site_13505/15600/0?Expires=1632839452&Signature=tqDbXg9IEgntbdpEINxKF1a~OSCRaZDOUDP~Tc1E9PB1rnEWy-Z96MBYsijBE5d4xyw2vub2P5m9Xr5UQOzbFtBGsqSntICg4hui75t8HIMSB1ghUCFBdxHkm4GT5m2G1ZSIImctEXR4CZ79Xt9GFD9T-OgNLWzx0sSSyhMN-ti4_&Key-Pair-Id=APKAJ5Y6AV4GI7A555NA)

[OgNLWzx0sSSyhMN-ti4_&Key-Pair-Id=APKAJ5Y6AV4GI7A555NA](https://files.mtstatic.com/site_13505/15600/0?Expires=1632839452&Signature=tqDbXg9IEgntbdpEINxKF1a~OSCRaZDOUDP~Tc1E9PB1rnEWy-Z96MBYsijBE5d4xyw2vub2P5m9Xr5UQOzbFtBGsqSntICg4hui75t8HIMSB1ghUCFBdxHkm4GT5m2G1ZSIImctEXR4CZ79Xt9GFD9T-OgNLWzx0sSSyhMN-ti4_&Key-Pair-Id=APKAJ5Y6AV4GI7A555NA)

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
-----------	--------------------	------------

Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.

Consulta 47 - LOTE 3 ÍTEM 2 EQUIPO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL DEL TIPO UTM - LICENCIAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
Donde dice: "Además, deberá incluir todas las licencias necesarias para activar el modo HA con el equipo MX100 ya activo y en funcionamiento en el BCP.", solicitamos a la convocante tener en cuenta que las configuraciones en HA para equipamientos meraki solo son posibles entre equipos MX del mismo tipo y el modelo en cuestion solicitado cuenta con alerta de EoS como fecha final de comprar el 31/10. Link: https://documentation.meraki.com/MX/Deployment_Guides/MX_Warm_Spare_-_High_Availability_Pair		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.		

Consulta 48 - *- Ampliación de Plazo de consultas y presentación de oferta.

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
Referente a la Sección de Etapas y Plazos del presente llamado, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 5 (cinco) días calendarios de la fecha límite de propuestas, así como de la fecha límite de consultas, de forma a disponer del tiempo necesario luego de la realización de la Visita Técnica, con el objetivo de preparar e ingresar las consultas que son generadas normalmente después del relevamiento en el sitio y que guardan estricta relación con los datos que no pueden ser tenidos a la vista con anterioridad a dicha visita. De esta forma, también se posibilitará la participación de un mayor número de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a los plazos establecidos en el SICP.		

Consulta 49 - *- Requisito documental para evaluar

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, punto n. Donde dice:</p> <p>“Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.”</p> <p>Solicitamos a la convocante, que el Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, teniendo en cuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones ya se exige una garantía de 36 (treinta y seis) meses, a partir de la fecha de emisión de la conformidad del área técnica, el cuál será brindada directamente por el fabricante de los equipos y ejecutada a través del oferente adjudicado o por el CAS autorizado, independientemente sin autorización explícita del fabricante ya que el CAS actualmente ya cuenta con la autorización propia de la marca. Aclarando que el oferente se encargará de cambios de partes en caso que hubiera necesidad, pero el CAS será el encargado de la reparación de la parte en caso que la situación lo requiera. Por consiguiente, este requisito no es técnicamente indispensable.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 50 - *- Requisito documental para evaluar

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, punto m. Donde dice: “Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que el fabricante del equipo ofertado posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central del Paraguay con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.”</p> <p>Solicitamos a la convocante, que el requisito de contar con un CAS en el país sea considerado como OPCIONAL, teniendo en cuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones ya se exige una garantía de 36 (treinta y seis) meses, a partir de la fecha de emisión de la conformidad del área técnica, el cuál será brindada directamente por el fabricante de los equipos y ejecutada a través del oferente adjudicado. Por consiguiente, este requisito no es técnicamente indispensable. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 51 - *- Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Autorización del Fabricante, Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Los oferentes deberán presentar: Donde dice: “Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que el fabricante del equipo ofertado posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central del Paraguay con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado”</p> <p>Solicitamos a la convocante, que el requisito de contar con un CAS en el país sea considerado como OPCIONAL, teniendo en cuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones ya se exige una garantía de 36 (treinta y seis) meses, a partir de la fecha de emisión de la conformidad del área técnica, el cuál será brindada directamente por el fabricante de los equipos y ejecutada a través del oferente adjudicado. Por consiguiente, este requisito no es técnicamente indispensable. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 52 - *- Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Autorización del Fabricante, Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Los oferentes deberán presentar: Donde dice:</p> <p>“Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.”</p> <p>Solicitamos a la convocante, que el Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, teniendo en cuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones ya se exige una garantía de 36 (treinta y seis) meses, a partir de la fecha de emisión de la conformidad del área técnica, el cuál será brindada directamente por el fabricante de los equipos y ejecutada a través del oferente adjudicado o por el CAS autorizado, independientemente sin autorización explícita del fabricante ya que el CAS actualmente ya cuenta con la autorización propia de la marca. Aclarando que el oferente se encargará de cambios de partes en caso que hubiera necesidad, pero el CAS será el encargado de la reparación de la parte en caso que la situación lo requiera. Por consiguiente, este requisito no es técnicamente indispensable.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 53 - LOTE 2 - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
Para el Lote 2, Ítem 1, es requerido: "Accesorios: Cables de Stacking de al menos 1 (un) metro". Consultamos a la convocante si serán aceptados Kit de stack de 50 cm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.		

Consulta 54 - LOTE 2 -ITEM 2

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
Para el Lote 2, Ítem 1. En la visita técnica se visualizó que el equipo podría no quedar correctamente instalado en el lugar asignado para montaje. Al respecto consultamos si se deberá utilizar bandejas dado el tamaño del equipo y asegurar su integridad, consultamos si se podrían reutilizar las bandejas ya instaladas en el rack.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Tal como se solicita en ITEM 1 DEL LOTE 2, ACCESORIOS/CABLES/CANALIZACIONES "Se deberán incluir 8 unidades de rack de piso de 19" de 22 U como mínimo de 90 centímetros de profundidad".		

Consulta 55 - Lote 2 - Item 4

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
Solicitamos aclarar al longitud de los patch cords de fibra óptica solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.		

Consulta 56 - Lote 2 - Item 5

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
Solicitamos aclarar la longitud de los patch cords de fibra optica solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 57 - Lote 3 - Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
Solicitamos aclarar la longitud de los patch cords UTP requeridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.		

Consulta 58 - Lote 3 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
En este item se solicita Power Injectors. Solicitamos aclarar si serán necesario proveer los power injectors ya que los APs pueden ser alimentados por los switches de piso		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.		

Consulta 59 - Lote 4 - Item

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
Para este ítem se solicita QSFP SR solicitado es para 450metros (QSFP 40G-CSR-S). Así mismo, se requiere cables de FO de 10 metros. Al respecto consultamos si podrá proveerse QSFP SR con part number QSFP-40G-SR-BD, ya que este modelo soporta 150 metros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 60 - Lote 2 - Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta
	04-10-2021

Para los Lote 2 y Lote 3, solicitamos aclarar si el soporte requerido del fabricante es del tipo 8x5xNBD.

Respuesta	Fecha de Respuesta
	08-10-2021

Para el Lote 2: Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Tal como se especifica en Detalles y Características de los Equipos y la Instalación.

Para el Lote 3: Favor ajustarse a lo establecido en la ADENDA N° 2.

Consulta 61 - LOTE 4

Consulta	Fecha de Consulta
	04-10-2021

Solicitamos aclarar si para este Lote el soporte del fabricante requerido es 24x7x4.

Respuesta	Fecha de Respuesta
	08-10-2021

Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.

Consulta 62 - *Capacidad técnica, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta
	04-10-2021

Se solicita a la Convocante la modificación de los siguientes puntos del PBC, Página 22, Inciso q), dado que los mismos constituyen una clara limitación a la participación de los oferentes, contraviniéndose el artículo 4 inciso b) y el artículo 20 inciso w) de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en atención a que no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, a su vez, atendiendo a otros llamados similares y, tomando en consideración la alta capacitación del personal técnico requerido y la escasez de personales con dicha capacitación a nivel nacional, conforme se expone:

En el PBC se solicita que el oferente cuente con técnicos certificados e inscriptos en IPS, en el apartado Capacidad técnica, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:

Página 21, Inciso f)

Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de certificación CCNP Routing and Switching o nivel superior, emitida por el fabricante y otorgada al personal técnico local responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la integración de los bienes ofertados con la infraestructura actual existente.

Página 22, Inciso q):

Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto (como mínimo uno para cada lote) tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá solicitar informe para corroborar lo declarado.

Por lo cual solicitamos que, el requerimiento del inciso q) sea modificado, excluyéndose la exigencia de presentación de planillas de aporte obrero patronal del IPS, permitiendo en consecuencia la presentación de prestadores de servicios por medio de contratos civiles y no laborales exclusivamente.

Asimismo, dejamos expresa constancia de que en licitaciones similares para adquisición de equipos y servicios, los siguientes PBC no contaron con dichas limitaciones a la competencia respecto a la solicitud de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 meses:

Por citar algunos ejemplos:

- ID: 395.639 LCO 30/21 - SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y SOPORTE PARA STORAGE EMC VNX 5200 Y PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION APC

Extraemos exigencias donde no se menciona pedido de planilla de IPS:

Se solicita:

1. Contar con las Autorizaciones, constancias, certificados y garantías emitidas por el fabricante indicados en el siguiente

apartado.

2. Garantizar el buen servicio y calidad del servicio, así como la calidad de los repuestos.
3. Contar con el personal técnico capacitado para realizar los trabajos descriptos.

- ID: 397.607 Convocatoria de la Licitación 397607 - CD N° 77/2021 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE BIBLIOTECA KOHA Y DSPACE (SEGUNDO LLAMADO)

Extraemos exigencias donde no se menciona pedido de planilla de IPS:

1. Garantizar el buen funcionamiento y calidad de los servicios de mantenimiento y soporte de los softwares solicitados.

A continuación otros llamados que tampoco exigen dichas planillas:

- ID: 378.584 Convocatoria de la Licitación 378584 - LCO 46/20 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS DEL BCP - TERCER LLAMADO

- ID 395.044 Convocatoria de la Licitación 395044 - CD N° 53/2021 - SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE (SEGUNDO LLAMADO)

- ID 394.620 Convocatoria de la Licitación 394620 - CD N° 46/2021 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS GENERADORES

- ID 394.812 Convocatoria de la Licitación 394812 - LCO 31/2021-SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION

A la espera de una respuesta favorable, los saludamos atentamente

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 63 - -*CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, CAPACIDAD TECNICA, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, dice: "f. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de certificación CCNP Routing and Switching o nivel superior, emitida por el fabricante y otorgada al personal técnico local responsable del Oferente, al menos a 1 (un) personal técnico, que realizará la integración de los bienes ofertados con la infraestructura actual existente." Al respecto, se solicita a la convocante disponer de certificados correspondiente a la marca ofertada, siendo que la certificación CCNP corresponde a la marca CISCO, impidiendo así presentar los correspondientes a otra marca.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 64 - -*CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, CAPACIDAD TECNICA, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, dice: "o. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: En caso de que los equipos ofertados sean de fabricantes diferentes a la solución NAC existente en el BCP (CISCO ISE que se encuentra en funcionamiento en la Red Institucional del BCP) se deberá presentar documentación verificable de que la integración del equipo ofertado es compatible con la solución." Al respecto, solicitamos a la convocante aceptar otros tipos de soluciones NAC a fin de poder presentar otra marca distinta a CISCO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 65 - -*CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, CAPACIDAD TECNICA, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, dice: "q. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto (como mínimo uno para cada lote) tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá solicitar informe para corroborar lo declarado.""</p> <p>Al respecto, Solicitamos respetuosamente a la convocante que con respecto a la antigüedad mínima sea anulada, ya que no corresponde a un elemento técnicamente indispensable.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 66 - -*CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, CAPACIDAD TECNICA, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, dice: "q. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto (como mínimo uno para cada lote) tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá solicitar informe para corroborar lo declarado.""</p> <p>Al respecto, Solicitamos respetuosamente a la convocante que con respecto a la antigüedad mínima sea anulada, ya que no corresponde a un elemento técnicamente indispensable.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 67 - -*CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, CAPACIDAD TECNICA, Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, dice: "q. Para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto (como mínimo uno para cada lote) tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá solicitar informe para corroborar lo declarado.""</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que con respecto a la antigüedad mínima de 6 meses en la empresa del oferente sea anulada, y sean aceptados técnicos capacitados en carácter de subcontratación o bien, que los potenciales oferentes puedan presentar una Carta de compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto hasta el cumplimiento total de la garantía del proyecto y así asegurar la provisión de técnicos idóneos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 68 - *Sub Contratación

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>Verificamos que el PBC en su página 72, dispone respecto de la SUBCONTRATACIÓN: NO APLICA.</p> <p>En dicho contexto, cabe aclararse que la certificación CCNP Routing and Switching o nivel superior - emitida por el fabricante, es una certificación muy específica y particular, por lo cual, consideramos que la NO autorización de la sub-contratación de personal técnico altamente calificado, constituye en sí un hecho limitante de la participación y libre competencia.</p> <p>Por lo cual, a los fines de generar mayor amplitud participativa en el llamado, solicitamos la modificación de los términos de Sub-contratación previsto en la página 72 del PBC, en concomitancia con la modificación del inciso q) obrante en la página 22 del PBC, antes transcrito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 69 - Lote 2 Item 3

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
<p>El tipo de licenciamiento requerido en el pliego es:Licencia base perpetua, se deberán además incluir funcionalidades de Network Essentials y Network Advantage. Al respecto, el tipo de liciamiento Essentials y Advantage son tipo suscripción. Solicitamos a la convocante aclarar si se requieren este tipo de licenciamiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 70 - Autorización del Fabricante – Centro Autorizado de Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Autorización del Fabricante – Centro Autorizado de Servicio</p> <p>En el apartado del Pliego de Bases y Condiciones que trata sobre Autorización del Fabricante (replicado como Requisito documental para evaluar la capacidad técnica), se establece que el oferente debe presentar: Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay de los equipos y/o hardware ofertados, autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía autorizado para la República del Paraguay, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante.</p> <p>Al respecto al requisito relacionado de que el oferente debe estar “autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía autorizado para la República del Paraguay”, consultamos si en lo que hace al Lote N° 1 dicha autorización puede reemplazarse por la autorización que posea el Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca en el país y no necesariamente el oferente, a efectos de habilitar a una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2021
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. La Autorización solicitada debe corresponder tal como lo señala al oferente: el cual puede ser Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para la República del Paraguay de los equipos y/o hardware ofertados, autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía autorizado para la República del Paraguay, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante. Esto debido a que la obligación contractual en caso de ser adjudicado el bien o producto solicitado en el llamado será entre el Oferente y el BCP.</p>		

Consulta 71 - Autorización del Fabricante – Autorización del Fabricante del Software del equipo ofertado

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Autorización del Fabricante – Autorización del Fabricante del Software del equipo ofertado</p> <p>En el apartado del Pliego de Bases y Condiciones que trata sobre Autorización del Fabricante (replicado como Requisito documental para evaluar la capacidad técnica), se establece que los oferentes para el Lote N° 1 deben presentar: Autorización del Fabricante del software del equipo ofertado: documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor para la República del Paraguay de la licencia del software proveído con el equipo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante. Al respecto, considerando que según ha sido confirmado por respuesta a la consulta N° 19 recibida por la convocante, la licencia de Windows requerida es preinstalada, es decir del tipo OEM, solicitamos que el requisito de autorización del fabricante se limite a que el oferente cuente con la autorización del fabricante del equipo hardware a ser ofertados (bien principal) y no del software, por ser el software un componente que vienen de fábrica con las notebook a ofertar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2021
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 72 - Capacidad Técnica En cuanto a lo establecido en el Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, inciso c

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Capacidad Técnica</p> <p>En cuanto a lo establecido en el Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, inciso c, el cual establece: Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo durante el plazo establecido para cada Lote en la Tablas de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante del apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables, solicitamos que en lo que respecta al Lote N° 1 el soporte técnico pueda darse a través del Centro Autorizado de Servicios, conforme se encuentra habilitado en las especificaciones técnicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2021
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. La obligación contractual será con el Oferente que resulte adjudicado en el presente llamado y no con el Centro Autorizado de Servicios (CAS).</p>		

Consulta 73 - Capacidad Técnica En cuanto a lo establecido en el Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, inciso H,

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Capacidad Técnica</p> <p>En cuanto a lo establecido en el Requisito documental para evaluar la capacidad técnica, inciso H, el cual establece: Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los bienes ofertados de acuerdo a los plazos y detalles establecidos para cada Lote en la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante de la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos a partir de la fecha de la emisión de la conformidad del área técnica correspondiente para cada Lote ofertado. Consultamos si el soporte técnico requerido como a ser otorgado, en lo que hace al Lote N° 1. ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES, podrá darse a través del Centro Autorizado de Servicio de la marca y no por parte del oferente y si, en consecuencia, el citado requisito se excluye para los oferentes del Lote N° 1.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2021
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. La obligación contractual será con el Oferente que resulte adjudicado en el presente llamado y no con el Centro Autorizado de Servicios (CAS).</p>		

Consulta 74 - Condiciones Generales

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>- Condiciones Generales</p> <p>En cuanto a lo establecido en las Condiciones Generales, la cual establece: De acuerdo con los lotes que lo requieran, conforme a la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante obrante en la presente Sección: La garantía y soporte técnico deberá incluir la posibilidad de acceso directo al Centro Asistencial del fabricante para resolución o apertura de casos mientras dure el soporte solicitado. Será un requisito indispensable que el Oferente esté autorizado por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. Además, se deberá incluir la revisión, respaldo, actualización y verificación a pedido del BCP, acerca del funcionamiento periódico de todo el Hardware/Software proveídos y los cambios de elementos/partes que así lo requieran, sin costo extra para el BCP. A fin de que dichas tareas no interfieran en el desarrollo de las actividades del BCP, quedará a cargo del personal técnico del BCP definir el momento de ejecución de estas tareas y, en particular en donde expresa "Será un requisito indispensable que el Oferente esté autorizado por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía". Solicitamos excluir a los oferentes del Lote 1 - ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES del requisito ya que es el Centro Autorizado de Servicio quien está autorizado por el fabricante a prestar servicio técnico y cambio de partes por garantía.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2021
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. La obligación contractual será con el Oferente que resulte adjudicado en el presente llamado y no con el Centro Autorizado de Servicios (CAS).</p>		

Consulta 75 - Condiciones Generales - Pag. 63

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>Condiciones Generales - Pag. 63</p> <p>En cuanto a lo establecido en las Condiciones Generales, la cual establece: De acuerdo con los lotes que lo requieran, conforme a la Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante obrante en la presente Sección: La garantía y soporte técnico deberá incluir la posibilidad de acceso directo al Centro Asistencial del fabricante para resolución o apertura de casos mientras dure el soporte solicitado. Será un requisito indispensable que el Oferente esté autorizado por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. Además, se deberá incluir la revisión, respaldo, actualización y verificación a pedido del BCP, acerca del funcionamiento periódico de todo el Hardware/Software proveídos y los cambios de elementos/partes que así lo requieran, sin costo extra para el BCP. A fin de que dichas tareas no interfieran en el desarrollo de las actividades del BCP, quedará a cargo del personal técnico del BCP definir el momento de ejecución de estas tareas y, en particular en donde expresa "Además, se deberá incluir la revisión, respaldo, actualización y verificación a pedido del BCP, acerca del funcionamiento periódico de todo el Hardware/Software proveídos y los cambios de elementos/partes que así lo requieran, sin costo extra para el BCP. A fin de que dichas tareas no interfieran en el desarrollo de las actividades del BCP, quedará a cargo del personal técnico del BCP definir el momento de ejecución de estas tareas". Consultamos: 1. El mismo es aplicable al Lote N° 1? Y 2. ¿Es un servicio adicional al alcance de soporte por garantía que debe de tenerse en cuenta a lo largo de los 48 meses de garantía solicitados?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2021
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. El soporte técnico solicitado corresponde a todos los lotes del presente llamado y deberá ser prestado por el Oferente que resulte adjudicado, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en cada lote, de acuerdo al tipo y características propias de cada bien solicitado.</p>		

Consulta 76 - LOTE 1. ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES - INSTALACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
<p>LOTE 1. ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES - INSTALACIÓN</p> <p>Teniendo en cuenta lo establecido en las Condiciones Generales, la cual establece: Presentar un cronograma semanal de las entregas de equipos e instalación para todos los Lotes, el cual servirá de base para el control a ser efectuado por el funcionario designado de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones. El primer cronograma semanal deberá ser entregado dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato y así como lo detallado en el Plan de entrega de los bienes, Lotes N° 1, 2, 3 y 4 "...El lugar de instalación de los bienes será indicado por el área técnica administradora del Contrato (GTIC)...". Solicitamos a la convocante: 1. Confirmar que por el Lote N° 1 es requerida la instalación de las estaciones de trabajo portátiles y 2. En caso afirmativo, aclarar cuáles son los servicios de instalación solicitados para el Lote 1 ESTACIONES DE TRABAJO PORTÁTILES ya que del pliego de bases y condiciones y, puntualmente, en las condiciones generales y plan de entrega (no así en las especificaciones técnicas particulares) se entiende como alcance del llamado la instalación de las mismas pero no el detalle o alcance que tendrá que tenerse en cuenta para la instalación de las estaciones de trabajo portátiles.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2021
<p>Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. Para el Lote N° 1 no se requiere la instalación de las estaciones de trabajo portátiles.</p>		

Consulta 77 - Condiciones Generales

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2021
----------	-------------------	------------

Condiciones Generales

En cuanto a lo establecido en las Condiciones Generales, la cual establece como Responsabilidades del Proveedor "Contar con la cantidad de personal técnico especializado necesario para realizar la instalación de los equipos que lo requieran, en el plazo establecido, así como solucionar cualquier situación que se presente con los mismos. El BCP se reserva el derecho de solicitar el cambio del personal que a su parecer no reúna la capacidad suficiente para desarrollar los trabajos necesarios para la ejecución del contrato. En los casos que por cualquier motivo el personal habilitado no pudiere prestar los servicios y el Proveedor lo deba sustituir por otro, el mismo deberá también ajustarse a los requerimientos del BCP y ser previamente habilitado en la nómina de personal acreditado para la ejecución del servicio solicitado", consultamos: 1. ¿El citado requisito es aplicable a los oferentes del Lote N° 1? y 2. En caso afirmativo, solicitamos que el personal técnico especializado pueda ser parte del plantel del Centro Autorizado de Servicio y no necesariamente del oferente del Lote N° 1.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2021
-----------	--------------------	------------

Favor ajustarse a lo establecido en el PBC. El requisito es aplicable para los Lotes N° 2, 3 y 4: Fotocopia simple de planillas de aporte obrero patronal del IPS de los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas o de otra documentación que demuestre fehacientemente que el personal técnico propuesto (como mínimo uno para cada lote) tenga una antigüedad mínima de 6 (seis) meses en la empresa. La Convocante podrá solicitar informe para corroborar lo declarado.